DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/420/2021, de 7 de abril, por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Decreto 33/2021, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, se modifican y suprimen determinadas clases de especialidad y se crea una clase de especialidad en los Cuerpos y Escalas de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por una parte, el Decreto 33/2021, de 24 de febrero, modifica el Decreto 126/1991, de 1 de agosto, en los términos siguientes: se modifica la denominación de la clase de especialidad de "Titulados Técnicos de Administración Sanitaria", que pasa a denominarse "Enfermeros/as de Administración Sanitaria", y se suprime la clase de especialidad de "Agentes de Extensión Agraria", perteneciente al Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa. El personal funcionario de esta clase de especialidad suprimida se integra en la clase de especialidad "Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas".

Por otra parte, se ha creado la clase de especialidad "Enfermeros/as", unificándose en ésta las anteriormente denominadas "Enfermeros de Atención Especializada" y de "Enfermeros de Atención Primaria".

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional primera del precitado Decreto que fija un plazo de seis meses para la adecuación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios va a modificar la Relación de Puestos de Trabajo en los casos que proceda.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de las Relaciones de Puesto de Trabajo de personal funcionario en los siguientes términos:

- Se modifica la denominación de los puestos de trabajo de "Técnico/a de Administración Sanitaria" y pasa a tener la de "Enfermero/a de Administración Sanitaria".
- Se suprime la clase de especialidad 201242 "Agentes de Extensión Agraria" de todos los puestos en los que figura la misma.
- Se sustituye el código de las clases de especialidad 201361 y 201362 por el código 201367 en todos los puestos existentes en los que figuran dichas clases de especialidad.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN

csv: BOA20210504004